



## ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Rio Zulia  
Rut 800.168.858-6  
Personería Jurídica 652 del 01 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



### Memoria Económica

**El Suscrito Representante Legal y Gerente y la Revisora Fiscal de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Rio Zulia "ASOZULIA".**

Informamos:

**Año gravable: 2025 Razón Social: La Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Rio Zulia "ASOZULIA".**

Rut: 800.168.858-6

**Fuente de Ingresos de actividades meritorias:**

Ingresos recibidos por el desarrollo de las actividades meritorias: \$10.688.443.041,74

Otros ingresos 487.126.729,33

Valor y detalle del resultado neto excedente y/o perdida del año gravable anterior:

**Déficit o Perdida operacional generada al cierre del 31 de diciembre de 2025 \$-1.666.680.220.39**

#### 1- INFORME DE ASIGNACIONES PERMENENTES DEL AÑO GRAVABLE 2025:

Se ostentó ante la Honorable Asamblea General de Delegados, la permanencia de los saldos de los excedentes del ejercicio anterior que por diversas circunstancias económicas, sociales, exceso de cambios climatológicos y fitosanitarios, y de orden público, presentadas en nuestro país y en el sector denominadas: incrementos acelerados en los precios en general, alto porcentaje de desempleo formal e informal, paros y marchas regionales y nacionales, altos índices de inflación e intereses, inclemencia del cambio climatológico, altas incidencias y presencia de plagas como la sogata virus de la hoja blanca, desbordamientos de los ríos en algunas épocas de lluvias torrenciales generando inundaciones perjudicando altamente el desarrollo vegetativo de los cultivos, perdidas continuas de cosechas a consecuencia de los factores anteriores, viviendas, generando afectaciones en la infraestructura del Distrito de Riego. Estas manifestaciones multifactoriales desencadenadas por los diferentes anuncios de modificaciones fiscales, tributarias, reformas laboral, graves problemas en los servicios de salud, anuncios de afectaciones económicas a los fondos pensiones, continuos cambios o modificaciones a los planes de desarrollo económico, incremento acelerado de la inseguridad y orden público, la continua contaminación de aire que afectan el desarrollo de las actividades propias, aun prevalecen la aplicación de las medidas sanitarias establecidas a través de los protocolos de bioseguridad, con ocasión de la pandemia virus Covid 19 y sus diferentes cepas que vienen desencadenando otras afectaciones en la salud y máxime con los altos índices de contaminación ambiental. Hemos venido cumpliendo con la aplicación de la Resolución Número 385 del 12 de marzo de 2020, proferida por el Ministerio de Salud y la Protección Social y sus actuales modificaciones de conformidad con lo indicado en La Ley 1753 de 2015 a través de la cual se declara el estado de emergencia sanitaria por causa de la pandemia generada por el Covid-19; y el Decreto 000318 emitido por la Gobernación y la Resolución 1238 de 2022 mediante la cual se adoptaron nuevas medidas para la prevención, propagación, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones cardiorrespiratorias, incluidas las originadas por COVID-19 y otras.

Centro Administrativo Cinera Vereda La Floresta Corregimiento de Buena Esperanza Municipio  
San José de Cúcuta, Teléfonos 5784975, 5784976 3133500925 Molino Planta de Secado  
Lote 2 Vereda Puerto Lleras Cgto Buena Esperanza Teléfono 3132930454



## ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Rio Zulia  
Rut 800.168.858-6  
Personería Jurídica 652 del 01 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Presentamos el informe de los saldos de los fondos permanentes al cierre de la vigencia 2025 así:

<b>Programas:</b>	<b>Origen de recursos Actividades Meritorias</b>	<b>Valor Neto de excedentes sin agotar:</b>
Programa/Agroindustrial y de Mercadeo.	Cumplimiento de Estatutos y la aplicación de la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2017.	\$263.123.022.28
<b>Excedente Neto</b>		<b>\$263.123.022.28</b>

Detalle de la reinversión social efectuada de conformidad con la aplicación de los Estatutos actuales y del contrato 525 suscrito con La agencia de Desarrollo Rural ADR institución adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, los saldos de los fondos sociales que tienen una destinación específica para ser reinvertidos en el objeto social que en este caso fue aprobado para los fondos de solidaridad y educación, conservación y la construcción de obras de recuperación de aguas de los diferentes sectores del distrito de riego. Es de precisar que, durante la vigencia del año 2025, se efectuó el valor de la reinversión social por valor de **\$18.609.296.00**. Precisamos que es inminentemente necesario efectuar una inversión representativa que evite que colapse gran parte del área cultivable en la zona de Londres, Risaralda y buena esperanza y deje sin sostenibilidad a un conglomerado de familias que dependen económica y socialmente de estas actividades agrícolas.

### a- Programa Agroindustrial y de Mercadeo:

Al cierre de la vigencia del año 2025, se reinvertieron algunos recursos privados en los fondos sociales del Programa Agroindustrial y de Mercadeo, les presentamos el informe de permanencia de estos en detalle:

Valor total del Saldo de los Excedentes de la vigencia 2024	\$ 281.732.318.28
<b>Menos Reinversiones efectuadas por la vigencia 2025</b>	
Menos recursos aplicados en Solidaridad	-\$ 15.863.440.00
Menos recursos aplicados en Educación	-\$ 2.745.857.00
<b>Saldo pendiente por reinvertir en la vigencia 2025</b>	<b>\$ 263.123.022,28</b>

La difícil situación que venimos enfrentando, lo único que nos embarga cada vez más es la incertidumbre del día a día por son mayores los desafíos, las proyecciones frente a la economía global, que muestran una desproporción acelerada entre los precios corrientes o normales y los que actualmente se cotizan, problemas continuos de orden público alarmante, inseguridad, desconfianza, desempleo, incertidumbre sobre qué tipo de cultivo se cosecha sin tener un mercado asegurado, que nos permitan continuar con el desarrollo de las actividades agropecuarias que son de relevancia alta en el suministro y sustento alimenticio de la región como del resto del país.

Centro Administrativo Cibera Vereda La Floresta Corregimiento de Buena Esperanza Municipio  
San José de Cúcuta, Teléfonos 5784975, 5784976 3133500925 Molino Planta de Secado  
Lote 2 Vereda Puerto Lleras Cgto Buena Esperanza Teléfono 3132930454



# ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Rio Zulia  
Rut 800.168.858-6



Personería Jurídica 652 del 01 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Se observa que, conforme a las cotizaciones recibidas referente a las marcas, categorías sobre los insumos y servicios en general los aumentos en los precios día a día no tienen ningún tipo de control, generando desfases en los flujos de recursos destinados para el desarrollo de las actividades propias.

Se informa que los fondos de educación y solidaridad **no** fueron agotados en su totalidad en la vigencia 2025, excedente que será reinvertido en la vigencia del año gravable 2026.

## 2- INFORME DE EXCEDENTES DESTINADOS A LA REINVERSION SOCIAL DEL AÑO GRAVABLE 2026:

Se presenta ante la Honorable Asamblea General de Delegados, conservando y aplicando las medidas sanitarias establecidas a través del protocolo de bioseguridad y se colocó en consideración los resultados obtenidos por cada uno de los programas que administra la Asociación así:

<b>Programas:</b>	<b>Origen de recursos Actividades Meritorias</b>	<b>Valor Saldo</b>
Programa/Agroindustrial y de Mercadeo.	Cumplimiento de Estatutos y la aplicación de la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2017.	<b>\$263.123.022,28</b>
Fondo de Solidaridad		\$43.077.629,82
Fondo de Educación		\$220.045.392,46
<b>Excedente Neto por reinvertir 2025</b>		<b>\$263.123.022,28</b>

3. Se informa que por la vigencia del año gravable 2025 los resultados operaciones obtenidos a través del desarrollo de las actividades meritorias fueron:

<b>Programa Distrito de Riego:</b>	Excedente/Utilidad por valor de	\$ 402.351.994.29
<b>Programa Agroindustrial y de Mercadeo:</b>	Déficit o pérdida por valor de	<u>\$2.069.032.214.68</u>
<b>Resultado consolidado de las actividades meritorias</b>	<b>Déficit o pérdida Total</b>	<b><u>\$1.666.680.220.39</u></b>

Para la reinversión del saldo de los fondos sociales se informó a la Asamblea General de Delegados, mediante la solicitud presentada por la Administración a cargo del Gerente, que estos se ejecutaran en la presente vigencia año 2026.

Se deja constancia que aún no se ha culminado con la reforma de los estatutos, debido a las circunstancias que se han anunciado en los párrafos anteriores.



## ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia

Rut 800.168.858-6

Personería Jurídica 652 del 01 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Manifestamos que el gobierno nacional decretó el **Estado de Conmoción Interior** en la región del Catatumbo, Norte de Santander, en enero de 2025, debido a una grave crisis humanitaria y de orden público-provocada por enfrentamientos entre el ELN y disidencias de las FARC, que generaron masivos desplazamientos. La medida, oficializada mediante el **Decreto 0062 de 2025**, busca recuperar el control de la zona, reforzando la presencia militar y policial. De otra parte, El Gobierno Nacional también ordenó la refinanciación de deudas agropecuarias en Norte de Santander mediante el **Decreto 106 de 2025**, expedido en el marco del Estado de Conmoción Interior. Esta norma busca proteger la producción de alimentos y aliviar pasivos en el Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta, en especial enfocado en la región del Catatumbo, área metropolitana de Cúcuta, y municipios de Río de Oro y González (Cesar), aplicando a los pequeños y medianos productores.

Conforme a la declaratoria de la conmoción interior el gobierno nacional expidió normas a través del Decreto 0062 de 2025, y el Decretos 106 y 107 de 2025 y efectuó ajustes en la presente vigencia (2026) para que FINAGRO el Banco Agrario refinancien deudas. El objetivo es brindar alivios financieros, condonar intereses y asegurar la reactivación productiva de pequeños productores afectados por el conflicto y la crisis de orden público, especialmente en la región del Catatumbo y el área metropolitana de Cúcuta en el departamento Norte de Santander. Estos decretos aplican a la **Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia "ASOZULIA"**, haciéndonos merecedores a una condonación de deuda o alivio financiero respaldado por el FAG (Fondo Agropecuario de Garantías), el cual actúa como **un pago parcial directo al banco Agrario de Colombia S.A.** por cuenta del deudor Asozulia para reducir su obligación financiera. Esta condonación al valor de la deuda fue de **SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$6.940.448.986.00)**, en cumplimiento del Reglamento y condiciones de estos beneficios de FINAGRO, debemos reintegrarle la suma de **MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$1.388.089.797.00)** pago en un termino de doce cuotas mensuales, que al termino del pago de la ultima nos certifican los valores.

Continuamos con las gestiones por parte de la administración y la junta directiva ante el gobierno nacional debido a la grave crisis económica que estamos viviendo, y no tenemos capital de trabajo para atender las necesidades que se vienen dando en desarrollo de los programas, estas diligencias vienen encaminadas y solicitadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, La Agencia de Desarrollo Rural, Fiduagraria, El Grupo Bicentenario S.A.S. conformado como una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Hacienda. Actúa como matriz de las entidades públicas de servicios financieros, buscando la integración, eficiencia y el impulso al desarrollo económico, social y la inclusión financiera en el país y al gobierno central, solicitando el apoyo a través de recursos para el desarrollo de los proyectos de rehabilitación de las obras de infraestructura, carreteables, canales, vías de acceso, ampliación del área cultivada que conforman la superficie o área del Distrito de Riego, debido a su deterioro y desgaste con más de cincuenta y siete años de construido y al servicio de los pequeños y medianos productores que dependen económicamente del desarrollo de los cultivos de arroz, palma, peces, frutales, plátano etc. Se está haciendo gestión ante los organismos competentes para la implementación de la rotación de los cultivos, debido a que cada día que pasa vemos con más necesidad la construcción del embalse Cínera que es una de las grandes prioridades para la sobrevivencia humana, vegetal y animal, teniendo en cuenta las afectaciones de gran magnitud que se están presentando con el cambio climático, haciendo cada día más difícil el desarrollo de las actividades del agro, industriales y comerciales por la falta del agua.



## ASOZULIA

Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Rio Zulia  
Rut 800.168.858-6



Personería Jurídica 652 del 01 de Diciembre de 1980 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Se expide en San José de Cúcuta, a los 27 días del mes de marzo de 2026, a solicitud de La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", para efectos de la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial RTE.

Certificamos:

**RUBEN DARIO FERNANDEZ CARDENAS**  
Representante Legal y Gerente  
C.C.13.491.842

**LUDY ALEXANDRA VARGAS MENDOZA**  
Revisora Fiscal  
MP 59217-T C.C. 60.343.449